



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 OCT 2009

RES. H. N° 1542-09

EXPTE. N° 4.192/08.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se tramita la Permanencia en el cargo de Profesor Adjunto Regular de la Prof. Violeta Carrique, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. N° 014/04 que implementa el Régimen de Permanencia del Personal Docente de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Violeta Carrique ha rendido dos concursos en el cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura Filosofía de la Historia de la carrera de Filosofía, por lo que ha ingresado al citado régimen;

Que los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora designada, han elevado el correspondiente informe de las actividades realizadas por la Docente durante el período comprendido desde el segundo concurso, a la fecha;

Que los mismos han informado de forma unánime como positivo, y se ajustan a lo establecido en la reglamentación vigente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 509/09, aconseja aprobar los informes de la Comisión Evaluadora interviniente; prorrogar la designación de la docente evaluada por el término de tres años y solicitar al Consejo Superior la correspondiente convalidación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En su sesión ordinaria del día 06-10-09)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR los informes elevados por los miembros de la Comisión Evaluadora, por los fundamentos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2º.-** PRORROGAR la CONDICIÓN DE REGULAR a la **Prof. Violeta Silvia Carrique**, en el cargo de **Profesor Adjunto Regular** de la asignatura **Filosofía de la Historia** de la carrera de Filosofía, a partir del 06 de octubre de 2009 y por el término de tres (3) años o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Art. 27º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1542-09

**ARTICULO 3º.-** SOLICITAR al Consejo Superior la convalidación de la presente resolución.

**ARTICULO 4º.-** NOTIFÍQUESE a la Docente nombrada. Comuníquese a Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad, Escuela de Filosofía y siga a Consejo Superior, para su convalidación.-

DD/09

*Lucía Fernández*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*[Firma]*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

